

24. SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS

RESPONSABLE.-

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.-

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.-

- Gestión de la provisión de puestos de trabajo y de los procedimientos de selección de personal de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.-

- Personas aspirantes en los procedimientos de selección para la provisión de puestos de trabajo de la Cámara.



Asamblea Regional
de Murcia

- Miembros y, en su caso, expertos que asesoren al Tribunal calificador o a la Comisión de selección, así como personal colaborador del mismo.

CATEGORÍAS DE DATOS.-

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, antigüedad, situación administrativa o laboral.
- En su caso, categorías especiales de datos: de salud (grado de discapacidad).
- En su caso, datos bancarios (respecto a los miembros del tribunal calificador).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.-

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago (respecto a los miembros del tribunal calificador).
- Los datos personales objeto de tratamiento serán publicados, en los términos normativamente previstos, en tabloneros de anuncios, en la página web de la Cámara y en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

PLAZO DE SUPRESIÓN.-

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.-

- No se prevén.



Asamblea Regional
de Murcia

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.